



V LEGISLATURA NÚM. 56

18 de noviembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PL-2 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000: enmiendas a la totalidad.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 2

PROYECTO DE LEY

PL-2 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000: enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 53, de 12/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROYECTOS DE LEY

2.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 2.424, de 11/11/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 117, 134.4 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000 (PL-2).

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000 justifican, seguramente en mayor medida que en otras ocasiones, la formulación de la presente enmienda a la totalidad.

La falta de transparencia de los mismos, el ocultamiento sistemático, a través de artificios contables de la situación financiera real de la Comunidad Autónoma; el peso, cada vez mayor, de los recursos provenientes de la imposición indirecta en la financiación del estado de ingresos de los Presupuestos de la CAC; el crecimiento desproporcionado de los gastos corrientes; el espectacular aumento de los gastos correspondientes a los altos cargos; la disminución real de las inversiones; la fuerte merma de los gastos principales de carácter social; y el incremento desorbitado de las transferencias a las empresas, singularmente a las empresas públicas de la CAC; son entre otras, que expon-dremos en los debates pertinentes, razones que justifican, más que sobradamente, el planteamiento de esta enmienda a la totalidad.

Canarias, a 10 de noviembre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.